Suscrición.

En la capital. .	4'50 ptas	trim.
Id. fuera la capital	5 id.	id.
Ultramar, en oro.	18 id.	sem.
Id. un año en oro.	25 id.	
Extitranjero. . .	7'50 id.	trim.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.°, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. —En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas á juicio de la Administración

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A, LORETTE, 61, Rue Caumartin.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.° 3.861

SABADO 10 AGOSTO DE 1889

Nuestro colega, *La Voz del Bonillo*, publica en su último número un artículo notabilísimo, debido á la pluma de nuestro elocuente y respetable amigo el senador del Reino, Don Alberto Bosch.

Con el mayor gusto trascribimos á continuación el referido artículo;

EL SELF-HELP

Estas palabras inglesas se han hecho famosas. Vienen á significar «ayúdate ó socórrete á tí mismo.» Envuelven un gran principio filosófico y social. Dentro de nosotros, en el seno de nuestra conciencia, está el gérmen de toda reforma. Preocupaciones desacreditadas hacen que busquemos en el mundo la ventura compatible con la naturaleza humana en séres fantásticos ó en entes de razón que carecen de realidad en la vida. De aquí ese afán de pedírselo todo al Gobierno. ¡Desgraciados de nosotros si no tuviéramos otra esperanza de curar los males que las medidas adoptadas por los ministros y por sus corifeos en los Gobiernos civiles y en las aldeas! Nó. El último de los ciudadanos puede y debe confiar más en su espíritu que en las medidas protectoras del primero de los alcaldes ó del más celoso de los Gobiernos. En España ya nos contentaríamos con que los Gobiernos y los alcaldes no estorbaran y entorpecieran el camino de los trabajadores honrados.

Triste es el recuerdo de los sucesos políticos que se han desarrollado en estos últimos meses. El dia 22 de Mayo surgió una profunda crísis en el seno del partido liberal. Hombres eminentes de ese partido, arrastrados por la necesidad de hacer remuneratoria la labor de la agricultura y por el deseo de conseguir la perecuación del impuesto, inicuamente olvidada, levantaron la bandera de las reformas económicas, que yacía en el suelo por la desconsoladora indolencia, cuando no por la extraña ineptitud del presidente del Consejo de ministros y de sus colegas. Ciegos de ira los ministros al observar que se alzaban en contra suya grandes intereses de la nación española, no se les ocurrió más procedimiento para defenderse que promover en el Congreso de los Diputados un vergonzoso motín, en que los gritos de furor alternaron con las palabras obscenas, con los desdenes cínicos y con las injurias truhanescas. No contento, por lo tanto, el Gobierno con oponerse á los elementos productores del país y conculcarlos y pisotearlos á veces, se opuso en aquellos dias nada ménos que á la majestad del Parlamento y la menospreció con encono. No contento el Gobierno con el título de autor de los motines parlamentarios, pretendió osadamente hacer cómplice de esos motines á la Reina, aconsejándola que firmára el decreto de suspensión de sesiones y el de término de la legislatura que arrancaba al presidente de las Córtes la investidura que le habían otorgado los elegidos y los representantes del pueblo. Encendida la pasión en los motines parlamentarios y en dos escandalosas sesiones secretas, una en el Congreso y otra en el Senado, se suspendieron las Córtes y se apercibió el Gobierno para desenvolver su política veraniega. Ahora se enorgullecen los ministros del propósito de hacer las economías que anhela el pueblo. ¡Donosa actividad esa actividad póstuma de los ministros!

¡Pues qué! ¿No eran esos ministros acaso los que han consumido toda la cuarta legislatura y parte de la quinta no solo sin discutir los presupuestos, sino sin que la comisión presentara siquiera el oportuno dictámen? ¿No son ellos acaso los que han dejado transcurrir siete meses y medio, sin atreverse á poner á la órden del dia ni un solo proyecto de ley de carácter económico? ¡Qué sospechosa es para los hombres imparciales la conducta de unos ministros tan perezosos con las Córtes abiertas y tan diligentes con las Córtes cerradas!

El pais sabe de sobra que el Gobierno distraerá los ócios del verano en el charlatanismo de las economías, sin hacer nada sério en este órden de ideas. Las economías que la administración reclama exigen un cambio profundo de nuestras leyes. ¡Extrañas economías esas que solo necesitan para llevarse á cabo la buena voluntad y el espíritu de ahorro de los señores ministros!

Los pueblos deben limitarse á solicitar, despues de tantas decepciones, que se les deje hacer y que no se ponga trabas á su iniciativa. Esto les obligará á un estudio á que no están acostumbrados; pero la necesidad se impone.

Se clama por todos contra la crísis de la agricultura. He pedido la proteccion del Arancel indispensable en el estado de guerra en que viven unas contra otras las naciones; indispensable porque constituimos una nación esencialmente agrícola, y la agricultura es la manufacturera del suelo; indispensable, porque nos hallamos todavía en aquel momento de la vida industrial en que el poder del hombre sobre la naturaleza apenas ha dominado al poder de la naturaleza sobre el hombre; indispensable, porque el numerario pasa siempre de los países en que proporciona menos servicios á aquellos en que los presta mayores; indispensable porque nos encontramos ya en el triste caso de la emigración continua que resulta de la gran verdad económica de que cuando las naciones se limitan á exportar las primeras materias concluyen por exportar los hombres.

Pero claro es que á esa reforma político-económica deben acompañar otras muchas interiores, entre las que se cuenta poner el crédito al nivel de las clases menesterosas ¡Grande y profunda cuestión que parecía irresoluble hasta hace poco y que han abordado con éxito economistas ilustres!

Los bancos hipotecarios prestan sobre la garantía de bienes inmuebles, los bancos nacionales sobre títulos y otros valores efectivos, los montes de piedad sobre alhajas y ropas. Las instituciones de crédito buscan en general una ú otra forma de riqueza como garantía de sus préstamos. Ahora bien: las personas que pertenecen á las clases modestas de la sociedad distan de poseer inmuebles, ni valores en cartera, ni joyas..... ¿Tendrán que prescindir de los beneficios del crédito? ¿No habria medio de aproximar el capital á los industriales, á los artesanos, á los obreros que no disponen de más garantía que su honradez y su trabajo? ¿Será el crédito privilegio exclusivo de los capitalistas, que son los que menos lo necesitan? No, por ventura. El crédito mútuo popular resuelve el problema.

Hermann Schulze (29 de Abril de 1808) ha sido el inventor de ese gran instrumento económico, de las sociedades cooperativas de crédito. Los individuos que componen estas sociedades reunen sus ahorros para constituir un capital variable que se extiende ó amplía por medio de préstamos que se hacen con la responsabilidad colectiva de los asociados. Así adquieren capitales baratos los trabajadores que aisladamente no disponen de garantías eficaces. Así resulta el crédito accesible para los más pobres. La mutualidad es la única forma que permite el desarrollo del crédito popular, puesto que los elementos que reune, serían sueltos, demasiado débiles, demasiado aleatorios para obtener el fin á que aspiran.

No son estas ideas las utopias de un iluso. Schulze llevó sus principios al terreno de la práctica. Ya en 1859 existían en Alemania 183 Verschus banken, ó bancos de imposición, de los que 80 dieron á conocer el resultado de sus operaciones. Esas 80 sociedades constaban de 18.676 individuos, esto es, de 233 individuos por término medio por cada sociedad; habían concedido más de quince millones de pesetas de crédito, reembolsables casi todos á tres meses y algunos á seis, y sus recursos disponibles eran cuantiosos.

Los proyectos de Schulze fueron modificados en Italia por Luzzati. De esas modificaciones nacieron los bancos populares que han resuelto en Italia el problema del crédito agrícola.

Desconocidos en nuestra administración los bancos populares; desconocida en la leyes la hipoteca mueble que la economía pública recomienda para que los labradores alcancen el crédito que necesitan; desconocido el sistema Torrens que representa los bienes inmuebles por simples títulos trasferibles por medio de endoso como los efectos de comercio ó las acciones de sociedades, desconocido á pesar de que viene aplicándose en la Australia del Sur desde 1885 y en muchos estados de América: indiferentes los Gobiernos á estos graves problemas en que se cifra el bienestar de los pueblos y el progreso de las naciones, no cabe otro recurso que suplir las deficiencias de los gobernantes con la vigorosa iniciativa de los gobernados.

Yo excito á mis amigos de ese pueblo á que constituyan inmediatamente un banco de crédito mútuo popular: esa institución será la base de otras no menos beneficiosas. En las Córtes, y haciendo uso de mi iniciativa parlamentaria, procuraré remover los obstáculos que una legislación antigua opone á esos valiosos triunfos de la económia moderna. Si es preciso, daré á mis amigos de *El Bonillo* breves conferencias para explicar hasta sus menores detalles los pensamientos de Schulze y de Luzzati: conferencias claras, pero *muy breves*, porque como dice un pensador profundo: «La vida es corta; el pueblo no puede tomar sino pocas y rápidas lecciones.»

Alberto Bosch.

DESDE PARIS.

(Servicio particular de la Agencia libre.)

7 de Agosto de 1889.

En el consejo de ministros de ayer, el ministro de la gobernación dió á conocer los resultados de las últimas elecciones de concejales (diputados provinciales) en los 1.439 distritos.

Salieron electos 949 republicanos y 489 reaccionarios.

Falta un distrito de Córcega, teniendo el Consejo de Estado que dar su fallo respecto á la elección.

Los republicanos sufren una baja de 29 asientos por culpa de los boulangeristas, habiéndose aliado con los monárquicos y votado á favor de éstos.

Varios periódicos anuncian el arresta del capitán Bujac, que fué oficial de estado mayor del general Boulanger, entonces ministro de la guerra.

Cuando éste dejó el ministerio, el capitán Bujac pasó al ministerio de negocios extranjeros; pero, hace pocos meses, quedó despedido por motivo de su adhesión al boulangerismo y fué mandado de guarnición en Saint Brieuc.

Según se dice, su arresto no sería motivado por el boulangerismo, si nó por traición; el capitán había entregado á Alemania documentos robados en el ministerio de la guerra.

Por otra parte, Mr. Mermeix, director de la *Cocarde*, está siempre en la cárcel; ayer pasó una hora hablando con su abogado, y su proceso no tardará en salir ante el tribunal.

El ministro de justicia ha de recibir hoy al sindicato de la prensa que vá á pedirle informes respecto á la causa.

El juez de instrucción citó á Mr. Laguerre para hoy; pero el director de la *Presse* está en Lóndres.

Varias noticias.—El Presidente de la república recibió ayer al general Nazare-Aga, encargado por el Shah de entregarle la condecoración del *Timsal*, es decir un medallon con el retrato del Shah en medio de diamantes.

Los alcaldes de provincia no serán pocos en el banquete monstruo organizado en su obsequio; parece que más de 25.000 se comprometieron en presenciarlo.

La Exposición universal.—El Presidente de la República presenció ayer, con su señora, la función de gala de la Ópera celebrada en obsequio del Shah.

Ayer, por la mañana, al momento de ir á tomar un baño de vapor, el Shah recibió á los Indios de la Exposición, que fueron á regalarle un ramillete de camelias y unos preciosísimos tegidos de seda; despues, el Shah fué al baño, acompañado por el general Mirza-Nizam, su edecan, Ewine-Kahlvet, su chambelan y cinco oficiales de su séquito.

A las tres y media, el Shah fué á la Exposición, visitó la sección del Brazil, paróse bastante tiempo delante del renombrado aerolito de Bendega y estudió sobre todo el globo terrestre reducido al millonésimo; despues presenció en el teatro el baile de las gitanas, visitó la sección de Méjico y se fué á las cinco y media. En todas partes, el Shah recogió numerosas aclamaciones y, según parece, esas le gustan mucho.

Por la primera vez, estuvo acompañado en el Campo de Marte por el niño que tanto quiere, dando la mano á dos edecanes.

Por la noche, el Shah fué á la Opera, llegando un momento más tarde que el Presidente de la República; ostentaba un magnífico traje, lleno de diamantes y reluciendo más que el Sol: se sentó entre el Presidente y su señora y la orquesta tocó el himno nacional persa.

Por las once y media, el Shah se fué, acompañado hasta la salida por el general Brúgere y los directores de la ópera.

El rey Dinah Salifú y su esposa presenciaron tambien anoche la función de gala de la Opera.

Ahora el rey negro no tiene nada más que desear; en el mismo dia que recibió el sable adornado de rubíes y de diamantes regalado por el Shah, el gobierno le otorgó la Legión de honor, anhelada desde mucho tiempo y muy merecida, segun lo que cuenta el almirante Vallón, habiendo tomado ya Dinah Salifú, por cuenta de Francia, el castillo de Pungo con sorprendente bizarría y despues de dejar à muchos de los suyos muertos ó heridos en el asalto.

Los estudiantes extranjeros descansaron ayer, visitando la Exposición ó participando de varios recreos, tan numerosos en París; hoy han de visitar el Instituto Pasteur y seguir las fiestas celebradas en su obsequio.

Varias veces, los arrieros egipcianos originaron quejas en su portamiento en la Exposición; ayer Mr. Delort de Gléon comisario de la sección de Egipto, despidió á quince y mandóles en seguida á tomar el tren para Marsella y Egipto.

Se vigila con cuidado las bebidas que se venden en la Exposición y, despues de pruebas verificadas, se está procesando á varios vendedores; además, fué acordado que todas las bebidas serian probadas á su entrada en el Campo de Marte.

Se anuncia que dos caballeros españoles, Mr. Merano y el vizconde de Irueste, salieron de Madrid el 24 de julio, para la Exposición en un coche de dos caballos; están esperados para el 15 de agosto.

Las entradas de pago á la Exposición ascendieron anteayer, á 140.256.—*N.*

Desde Arenys de Mar.

9 de Agosto de 1889.

Desde la biblioteca bajamos al refectorio ó comedor que está situado al final del corredor de entrada junto al pátio en donde está situado el lavadero. Lo constituye un local de unos veinte metros de longitud por unos siete de latitud. En derredor de él hay una mesa corrida de un metro de anchura de la forma de las que se usan en las Escuelas de primeras letras, con la diferencia de ser la superficie plana y juntos á ella, bancos tambien corridos cuyos piés están clavados en tierra. La mesa tiene cajones no muy grandes y éstos indican el sitio que debe ocupar cada Padre. Como eran las diez y media de la mañana, estaba preparada para la comida que tiene lugar al salir la comunidad del coro que dura desde las once á las once y media.

El ajuár de la mesa es bien sencillo. La superficie de la mesa sirve de mantel porque la pobreza á que están sujetos los frailes, no les permite el lujo de los manteles. Cada Padre tiene en su sitio un jarro de poco más de cuartillo con su asa, para el agua y una taza pequeña tambien con una sola asa para el vino, que no son ni de porcelana ni de pasta medio fina, sino del mismo barro que se hacen las ollas, si bien barnizadas por dentro; un plato basto de los que venden en esa á cinco céntimos la pieza; una cuchara y tenedor de palo y una servilleta de tela tosca.

—¿Y así comen los Padres, Fray Crispín?

—Así, sí señor; la regla no permite otros lujos.

—¿Y qué manjares sirven de sustento?

—Muy pobreticos. Verduras, sopa del pan que recojemos de la caridad de nuestros favorecedores y tres veces á la semana algo de carne.

—Entónces, comiendo tan frugalmente, no hacen falta ayunos.

—¡Vaya! Además de la cuaresma que la Santa Madre Iglesia tiene instituida para todos sus hijos, nosotros tenemos tres cuaresmas más que se observan con mucha rijidéz, y ellas aparte de los dias de ayuno riguroso, que no son pocos.

—Pues entónces diga V. que están VV. siempre á rigurosa dieta. Parece mentira que estén VV. buenos.

—Gracias al Señor, la salud no es mala. Todo es á lo que se acostumbra el cuerpo y en verdad digo á V. que es tal la conformidad de nuestra naturaleza con lo que nos sirve de sustento, que cuando se come alguna *cosica* de más alimento que el de costumbre, se pone uno malo, porque entónces la digestión es penosa y no sienta bien.

—Todo lo que come la comunidad, lo comprarán VV. ¿no es cierto?

—¡Cá, no señor! Todo sale de la limosna segun lo tiene dispuesto nuestro Santo Padre San Francisco. El pan y las verduras como la carne, es resultado de la corrección y todavía damos á los pobres, porque la sopa que sobra de la comida, la distribuimos à la puerta entre los menesterosos.

—De modo, que apenas comerán ustedes por completo alguna vez que otra al año.

—Con las cuatro cuaresmas y los dias de ayuno, vienen, segun mi cuenta, á quedar unos cuatro meses de comida ordinaria.

—¿Y quien friega estos platos y estos cubiertos, los Legos?

—Cada Padre y cada lego se limpia lo suyo en cuanto acaban de comer; esa es la humildad que todos tenemos muy recomendada por nuestro Seráfico Padre; la Iglesia la barren y la cuidan los Padres todas las mañanas de nueve y media á diez y ellos cuidan tambien de los cálices, patenas y demás objetos sagrados. Cuando VV. vinieron estaban en esa faena.

—¿Pues los Legos qué hacen?

—Cada cual tiene su cometido señalado; yo, por ejemplo, cuido de la portería y de cuanto concierne al Templo; otros tienen á su cargo la despensa y guarda de las provisiones; otros la cocina, otros la limpieza del convento, otros las faenas agrícolas de nuestro huerto, otros salen á pedir por amor de Dios la limosna, y así los demás, de manera, que el tiempo está todo distribuido y cada cual sabe lo que tiene que hacer sin que nadie se lo recuerde.

—De modo que haciendo siempre lo mismo, se saldrá maestro en la faena que tiene encomendada.

—No señor; cada cual desempeña el cargo que le adjudica el Padre Prior, así es que se muda de trabajo con mucha frecuencia, porque nosotros nos lo hacemos todo y lo mismo si se descose un hábito, que si se rompe una pared, que si se estropea cualquier objeto de nuestro servicio, todo se arregla en casa, todo lo componémos nosotros.

—¿Y los Padres hacen lo própio?

—No señor; los Padres, fuera de las faenas que tengo dichas, solo se dedican al rezo, á la misa, al confesonario y al púlpito.

—¿Y mientras se come no se habla?

¡Oh! no señor; mientras se come se lee por un Padre en un libro el tiempo que el Prior dispone que lea cada Padre; cuando lee uno y quiere que deje de hacerlo, dá dos golpecitos y entónces el Padre dá el libro al que tiene á su derecha y éste continúa la lectura.

—De modo que el Padre Prior es aquí la primera autoridad?

—La única cuando no existe en el convento el Padre Provincial. Nosotros tenemos hechos tres votos; el de obediencia, el de pobreza y el de castidad; así es, que nadie puede decir no quiero esto ú lo otro, sino que se hace lo que se le dice sin replicar bajo pena de pecado mortal. Ninguno de nosotros puede admitir presente alguno sin manifestarlo al Padre Prior y éste dispone vaya el dipensero, porque viviendo en comunidad en la comunidad se parte todo y todo se reparte.

—De modo que VV. admiten obsequios.

—Ménos dinero, todo, porque nosotros no podemos manejar ninguna clase de moneda.

—Pues como se lo arreglan W. para cobrar sermones, misas y donativos?

—Para eso tenemos nuestro Síndico, que es un vecino de reconocida hombría de bien, el cual cobra y paga cuanto es necesario. Si por asuntos de viajes, hemos de llevar dinero para el tren ó carruaje, si el viaje es corto, saca los billetes el Sindico; pero si es largo, se nos entrega el importe bien contadito envuelto en un papel, de modo, que solo en casos de necesidad, es cuando podemos manejarlo.

—Y el Padre Prior es autoridad perpétua?

—No señor; se elije cada tres años de entre los Padres por los Provinciales y rara vez es reelejido el que acaba su tiempo; pero interin ejerce el cargo, es obedecido sin chistar, antes al contrario, con muchísimo gusto segun tiene ordenado nuestro Santo Padre San Francisco.

—Y cuantos Padres y Legos hay hoy en esta casa?

—Trece Padres y treinta y un Lego; pero el número varía, porque en cuanto uno menos se lo espera, viene una órden y si á mal no viene al cuarto de hora ya ha emprendido el camino para otra parte. Ahora, muy pronto esperan algunos Padres la órden de pasar á América á las misiones; no se sabe cuántos, pero sí sabemos que serán varios.

Temiendo ser molestos con tanta pregunta y repregunta, no quisimos pedir detalles sobre otros extremos, y pasamos á ver la sacristía que es, como todo, muy modesta. Una cómoda en cuyos cajones se guardan los ornamentos sagrados que son muy modestos; una cruz de madera en la pared central, dos cartelones con máximas en verso, una inscripción recomendando se hable allí lo menos posible; una taquilla de pino frente á la cómoda, á la izquierda su cajon que sirve de asiento y frente á la puerta de entrada, el *lavabo* ó sean dos grifos que salen de la pared y que comunican con un depósito de agua con la cual se lavan las manos los Padres antes y despues del santo Sacrificio y á la derecha una armariada pequeña tambien, en donde se depositan las vinageras y el vino que sirve para el sacrificio. Al lado de la puerta de entrada y á manera de mapa, está magnificamente grabado el árbol genealógico de la órden en ambos sexos, y junto á éste, un sillon de construcción antigua, más molesto para la comodidad que útil para el reposo.

Como viera al salir de la sacristía una pequeña puerta abierta, me picó la curiosidad y me asomé aún á trueque de pasar por atrevido. Era el coro; allí no ví más que mucha limpieza, eso sí, mucha limpieza en todas partes, pero una sencillez absoluta y una pobreza que contrista el ánimo. Es una habitación cuadrilonga pintada de blanco; por sillones, hay un rústico banco empotrado en las paredes; en el centro un facistol con su grande misal correspondiente y al frente, que corresponde al lado opuesto de la pared central de la iglesia, un crucifijo y á ambos lados las dos aberturas ovaladas que comunican con el templo, según dije en una de mis anteriores.

Y vamos al lavadero y á la huerta; pero antes permítanme VV., queridos compañeros, que descanse un poco, por que en el lavadero hice varias preguntas á Fray Crispin, y como las contestaciones son curiosas, necesita unas cuantas cuartillas más, cuya escritura aplaza, el que se reitera buen amigo

Ruzio Blanquete.

Noticias locales y generales.

Los vecinos de la Plaza del mercadal celebran el baile de noche en el *Circo Alvarez* mañana domingo. Los señores individuos de la sociedad *Olimpo* tendrán entrada gratuita, en virtud de un contrato celebrado con el dueño del local.

—La cosecha de las patatas en la comarca de Camprodón se teme sea escasa, pues lo inconstante y variable del tiempo la ha perjudicado mucho.

—Dice un colega:

Con objeto de cobrar lo que adeuda el ayuntamiento de Requena por el concepto de contingente provincial, que es mucho, se envió dias pasados un delegado de Valencia, encontrándose al llegar á aquella importante población con que no habia alcalde, ni ayuntamiento, ni secretario, ni nadie á quien poder dirigirse el mencionado delegado. Es decir, que le jugaron á éste una broma pesada, teniendo que regresar á Valencia con el mismo dinero que llevaba.

—Ha comenzado á publicarse en la vecina República un periódico intitulado *París-Madrid*, que con motivo de la Exposición, se dedicará á estrechar los lazos de ambas capitales, bajo la dirección de M. Eustasse de Fonvielle.

—Nuestro distinguido correligionario el señor vizconde de Torre de Luzón que se encuentra veraneando en Biarritz, estuvo uno de estos dias en San Sebastian con objeto de saludar al señor Romero Robledo.

—Han llegado á Camprodón con sus familias, los doctores D. Bartolomé Robert y D. Emerenciano Roig, procedentes de la capital de Francia.

—La banda de Asia interpretó anteanoche en la Rambla escogidas piezas de su repertorio.

—En un periódico de Málaga escribe un pasajero del «Fanfulla», que trasportaba gran número de emigrantes, diciendo que durante la travesía fallecieron de hambre *trece* niños y *cuatro* personas mayores.

—Leemos en *El Diario de Reus*:

Siguen siendo malas las noticias que se reciben de la mayoría de las comarcas productoras de aceite. Una gran parte del fruto mostrado, se ha desprendido de los olivos.

—Ha estado estos dias en Camprodón el brigadier señor Lacerda con unos 60 caballos, tal vez á consecuencia de la noticia de haber aparecido en aquella frontera una partida republicana. El rumor no tardó en poderse desmentir.

—Los viajeros que cruzan la estación férrea de esta capital en dirección á París, ván cada dia en aumento.

—Escriben los sevillanos:

Echan chispas las calles, y los tejados, y los edificios: Queman los balcones, rejas y asientos de hierro, se clavan las botas en el asfalto de las aceras, y el aire que se respira está más caliente que el que sale por la boca de un horno. No hay que tacharnos de andaluces; ahí están las observaciones atmosféricas que nos dicen con exactitud matemática: ¡53 centigrados al sol! ¡41 centigrados á la sombra! Casi nada. La temperatura interior de un huevo pasado por agua. Así es, que los transeuntes van soplando por la calle, como queriendo lanzar de sus pulmones aquel aire tan á propósito para hacer café con leche ó cocer castañas.

De todo lo cual se desprende que en Sevilla debe pasarse deliciosamente el... invierno.

—El domingo próximo se inaugurará con un meeting republicano, el comité de la Juventud Republicana Propagandista de Ordis.

—Se encuentran en San Sebastián nuestros queridísimos amigos y correligionarios D. Federico Pons, Diputado á Córtes, y el excelentísimo señor don Juan Ulloa, ex-subsecretario del ministerio de Hacienda.

—Los trabajos del ferro-carril de San Feliu de Guixols á esta ciudad, prosiguen con marcada lentitud aunque, segun las últimas noticias que circulan, ván á recibir dentro breves dias un impulso decisivo y duradero. Por ahora solo se trabaja en la sección de Llagostera á Castillo de Aro, aguardándose la terminación de ciertas apropiaciones para ensanchar el radio de explanación.

—Todos los melonares de la huerta de Lérida han sido atacados de una enfermedad que sufrieron ya en 1885, en que no se logró salvar siquiera una pieza.

—Una carta de Marsella, inserta en *Le Moniteur Vinicole*, de Paris, asegura que el departamento de Var ha perdido casi toda la cosecha de vino, efecto del «mildiu». De otros muchos departamentos franceses siguen recibiéndose igualmente fatales noticias sobre el estado de los viñedos.

No son menos desconsoladores los informes que llegan de Italia.

La próxima cosecha de vinos será muy corta en Europa.

—Por persona que nos merece entero crédito, sabemos que mañana debe llegar á esta capital nuestro gobernador civil, D. Arturo Zancada. El lúnes hará lo propio su distinguida familia.

—Anteayer entregó la Aduana de Port-bou á la Sucursal del Banco de España de esta provincia 113.617'70 pesetas, por derechos de aduanas. Esta cantidad corresponde á la primera semana del mes actual.

—El emperador Guillermo ha nombrado á su abuela la reina Victoria, coronel del primer regimiento de dragones de la Guardia, y conferido el título de coronel honorario de infantería al duque de Cambridge.

Veremos si en justa correspondencia á tanta galantería, la reina Victoria nombra á su nieto el emperador Guillermo, nodriza mayor del reino unido.

—Dice *La Concentración* de Figueras en su número del jueves:

A las nueve de la noche del martes último el Municipal Sr. Cufí al pasar por la calle de Blanch vió á una jitana allí detenida y como guardando una pequeña caja que á su lado tenía. Sospechando el municipal que aquella caja pudiera ser resultado de algun robo, procuró hacer indagaciones acabando por abrirla, encontrándose dentro una criatura recien nacida, muerta y al parecer medio chamuscada.

Inmediatamente se dió parte del hecho al señor Juez, el que sin levantar mano estuvo toda la noche instruyendo el sumario.

La jitana ha sido conducida á la cárcel, junto con un individuo manco, sobre el que, al parecer, recaen sospechas de complicidad en este hecho que referimos, según las noticias que hasta nosotros han llegado y que no podemos responder en absoluto de la exactitud de sus detalles.

Un saludo y algunas verdades

Nuestro querido colega *El Guipuzcoano*, de San Sebastián, escribe un artículo dando la bienvenida á S. M. la Reina Regente.

Como es muy natural en aquellos monàrquicos que sienten grande afecto por las instituciones seculares de nuestra pàtria, pero al mismo tiempo no saben ocultar las amargas impresiones que inspira la realidad, nuestro colega pinta el cuadro de nuestras desdichas y lo ofrece á la vista del más alto de los poderes del Estado, con la esperanza fundada de que sus palabras y las angustias del pueblo español serán atendidas y remediadas.

Conformes con nuestro pensamiento las ideas contenidas en el referido artículo, lo reproducimos íntegro, porque revela los sentimientos que encarnan y las aspiraciones que laten en aquella región, enemiga antes de la monarquía constitucional y amante hoy del régimen establecido.

Dice así *El Guipuzcoano*:

Aquí, en este pueblo, que siente los respetos debidos á la Monarquía; que fué tradicionalmente entusiasta defensor de la institución que hoy se encarna en un inocente niño y en una augusta viuda, hallará la real familia durante su permanencia una adhesión tan pura como las brisas del mar que acarician nuestras costas, y un afecto tan firme como exento de lisonja y de vana adulación.

Lejos del combate de los partidos, que distraen y perturban la atención de los más expertos y más sinceramenente defensores del bien público, podrá S. M. la Reina hallar reposo para su espíritu, y fija la vista en el porvenir del tierno Rey, consultando su amor al pueblo español, cuyos destinos rige, podrá detener su reflexión en los males que la nación sufre, y hallar inspiración en su mente para cumplir con los altos deberes que la providencia confió á su cariño maternal y á su interés por el pais que la aclama, al elegirla para continuar el glorioso y corto reinado de don Alfonso XII.

Contemplando el terso espejo de las aguas tranquilas, asaltan la imaginación las escenas tristísimas de los dias de borrasca, y surge la previsión humana, no pudiéndose confiar á esperanzas de bonancible y duradera quietud, recelando siempre del porvenir y prevenido el ánimo contra posibles y pavorosas mudanzas.

Así, en el gobierno de los pueblos, y aun en el régimen representativo que oye ó debe dar oidos al clamor público, suele aparecer serena la superficie del mundo oficial, mientras en el mundo real, que aquél oculta, se engendran corrientes encontrados y se crean peligros, que por desgracia, suelen sorprender á los poderes públicos, engreidos por el éxito pasado, y por tal motivo temerariamente refractarios á la alarma y locamente confiados.

El buen tiempo precede al malo, y suele ser brusca la transición y poco perceptibles los síntomas que causaron el cambio.

Con Córtes legalmente elegidas y con mayorias compactas y disciplinadas vivieron los Gobiernos que fueron arrastrados por el huracan de las revoluciones. Hoy más que en ninguna otra época de nuestra historia, la nación española sufre en sus intereses y vé perdido su bienestar. Mientras el Gobierno responsable y la mayoria que le sostiene afirma el uno y vota la otra que estamos en el mejor de los mundos posibles, la nación, por todos los medios que tiene á su alcance, exhala el lamento de su malestar y de su ruina.

En vano consejos interesados y acaso inconscientes, ceguedad producida por su propia conveniencia, pretenderán interponerse entre la nación afligida y la persona augusta del monarca. Inúltilmente aspirará á desfigurar el quejido del pais que contribuye el elemento oficial que consume en su provecho el rendimiento de los impuestos. Pierde el tiempo quien intente contradecir la exigencia popular por la albaraca de un partido y de una mayoria divorciada del país, que moralmente dejaron de representar.

El mal se impone, la necesidad del remedio es evidente. El Gobierno mismo no puede sustraerse al forzado reconocimiento de su propia culpa. Despues de haber reñido duras batallas, gritando ante sus adversarios que era imposible hacer más que lo que á las Córtes presentaba como únicos y eficaces remedios, luego de cerrado el Parlamento, se asusta de sí mismo y de los efectos de su política, y ofrece ponposamente ir más allá de lo que dijo ser el límite posible de sus economías y de sus reformas.

El pais no puede dejar de ser incrédulo con el poder, que tan de fuerza y arrastrado por la opinión, reconoce al fin lo que negara toda su vida. Parécele aquella concesión un ardid engañoso que tiende á adormecer el dolor y á despertar esperanzas, como salvoconducto para atravesar el desierto del estio y ganar la orilla del invierno.

¡Un dia de vida es vida! Este es el lema del Gobierno: en esto estriba toda la política del señor Sagasta. Pero esa no es la aspiración de los pueblos, ni puede ser la que satisfaga á quien, con grandeza de miras, levanta la vista y quiere procurar un porvenir menos aflictivo que el presente. Lo que constituye el malestar general y la preocupación de los mismos gobernantes, no pueden ser indiferentes á la corona.

La crisis es grande. La resolución urgente. Al elevar nuestro respetuoso saludo de bienvenida á la augusta señora que gobierna el reino, lo hacemos con la esperanza que alienta en todos los monárquicos, de que nuestra voz, intérprete de sentimiento público, lo sea tambien del que late en el corazon más español de cuantos lamentan las desdichas públicas.

¡Bienvenidos sean entre nosotros S. M. la Reina regente y el Rey niño.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Lorenzo diác. y mr.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Félix.

TELÉGRAMAS.

Madrid 8.—En un importante circulo diplomático se ha hablado hoy como cosa cierta de que irá á San Sebastián el emperador de Alemania á primeros de Setiembre próximo.

En los circulos politicos siguen circulando rumores alarmantes referentes al órden público, asegurándose que en la frontera francesa se observa agitación.

Hoy se verificará en Fuenterrabia el banquete al que asistirán los señores Martos, Cassola, Romero y correligionarios. No se adoptarán acuerdos politicos pero se hablará mucho y mal del Gobierno.

El cardenal arzobispo de Valencia ha dado una pastoral atribuyendo la cuestión romana á manejos de la masonería.

Créese que se verificarán próximamente las pruebas oficiales del submarino, visto el brillantísimo resuttado de las pruebas de inmersión realizadas ayer. El entusiasmo en Cádiz es indescriptible.

En los centros oficiales se insiste en afirmar que el señor Ruiz Zorrilla salió de Paris en dirección á un pueblo cercano á Dieppe para tomar baños.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

En dicha certificación harán constar además los Tribunales sentenciadores, bajo su más estrecha responsabilidad, con arreglo á lo que de las causas aparezca, si la parte recurrente está declarada insolvente por carecer de toda clase de bienes, ó en su caso si ha obtenido declaración firme de ser pobre en sentido legal, ó sí, por el contrario, atendida su fortuna, los signos externos de su estado social y la manera como se haya defendido ó gestionado en el juicio, se encuentra en la clase de rico.

Art. 859. Librada la certificación de que se habla en el artículo anterior, se emplazará á todas las partes para que comparezcan ante lo Sala segunda del Tribunal Supremo dentro del término inprorrogable de 15 días si se refiere á sentencias dictadas por Tribunales que residan en la Península; de 20 días, si residen en las Islas Baleares; y de 30 si en las Canarias.

Art. 860. Cuando el recurrente defendido como pobre ó declarado insolvente lo solicitare, el Tribunal sentenciador remitirá directamente á la Sala segunda del Supremo el testimonio necesario por la interposición del recurso, ó en su caso, la certificación del auto denegatorio del mismo.

La Sala mandará nombrar Abogado y Procurador que puedan interponer el recurso que coresponda, si el recurrente no les hubiere designado. En uno y otro caso la Sala señalará el plazo dentro del cual haya de interponerse.

Art. 861. El Tribunal sentenciador, en el mismo día, en que entregue ó remita el testimonio de la sentencia ó del auto, enviará á la Sala segunda del Tribunal Supremo certificación de los votos reservados, si los hubiere, ó negativa en su caso, y dispondrá que se notifique á los que hayan sido parte en la causa, además del recurrente, la entrega ó remesa del testimonio, emplazándoles para que puedan comparecer en la referida Sala á hacer valer su derecho dentro de los términos fijados en el art. 859.

A la vez que la certificación expresada, se remitirá por el Juez ó Tribunal sentenciador otra expedida por su Secretario, en la que se exprese sucintamente la causa ó juicio, los nombres de las partes, el delito ó falta y la fecha de entrega del testimonio al recurrente, así como la del emplazamiento á las partes. La que no haya preparado el recurso podrá adherirse á el en término del emplazamiento y al instruirse del formulado por

crito firmado por Abogado y Procurador con la mayor concisión y claridad, los fundamentos de queja.

De dicho escrito acompañará copia autorizada que se entregará al Ministerio fiscal, y trascurridos tres días, durante los cuales deberá ésta exponer á la Sala lo que estime conveniente sobre la procedencia ó improcedencia de la queja, se pasará el expediente al Magistrado ponente.

Art. 868. Cuando el recurrente fuere insolvente ó estuviere habilitado para la defensa por pobre y durante el término del emplazamiento compareciere ante la Sala segunda del Tribunal Supremo en la forma que previene el art. 874, la Sala mandará nombrarle Abogado y Procurador de oficio para su defensa, y que se les entregue la copia certificada del auto denegatorio para que en el término de tres días formalicen el recurso de queja si lo consideraren procedente ó se excuse el Abogado en el caso de no hallar medios para ello.

Al formalizar la queja, los defensores acompañarán copia del escrito que se entregará al Ministerio fiscal, procediéndose en los términos que establece el pár. 2.° del artículo anterior.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
mañana	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'37	

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto	coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

En la Imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos á precios económicos.

queja ante la misma, lo estimará así la Sala sentenciadora y mandará emplazar á las partes para que comparezcan ante dicho Supremo Tribunal en los términos que previene el artículo 859, según los respectivos casos.

Art. 864. En las copias certificadas de los autos denegatorios de que se habla en los artículos anteriores, se hará constar también el estado de fortuna de los que intenten la queja, en los términos que previene el art. 858.

Art. 865. Recibida en la Sala segunda del Tribunal Supremo la copia certificada del auto denegatorio, se esperará la comparecencia del recurrente, quien deberá ajustarse en un todo á lo prescrito en el artículo 859, según los casos respectivos.

Art. 866. Trascurrido el término del emplazamiento sin que haya comparecido el recurrente en queja, la Sala dictará auto declarando desierto el recurso y en su virtud firme y consentido el auto denegatorio con las costas, y lo comunicará al Tribunal sentenciador para los efectos que correspondan.

Art. 867. Si el recurrente compareciere en tiempo, al verificarlo formulará, en es-

la otra, alegando los motivos que la convengan.

Sección Tercera.

Del recurso de queja por denegación del testimonio pedido para interponer el de casación.

Art. 862. El Tribunal sentenciador ante el cual se deduzca el escrito de preparación del recurso de casación, podrá denegar en auto fundado la expedición de la certificación de la sentencia para el que se se intente, en los casos siguientes:

1.° Cuando dicho escrito se presente después del término que concede el art. 856.

2.° Cuando lo presente quien no se halle comprendido en cualquiera de los casos que enumera el art. 854.

Y 3.° Cuando la resolución judicial contra la cual se prepare el recurso no sea de ninguna de las clases que menciona el artículo 848.

Art. 865. Si la parte que preparó el recurso pidiere, dentro de los dos días siguientes al de la notificación del auto denegatorio, que se remita copia certificada del mismo á la Sala segunda del Tribunal Supremo manifestando su voluntad de recurrir en

el primer día siguiente al en que se haya practicado la última notificación.

Art. 857. En el escrito en que se pida testimonio de la sentencia para preparar el recurso, se consignará la promesa solemne de constituir el depósito que establece el art. 875 de la presente ley.

Si la parte que prepara el recurso estuviere declarada insolvente, ya en todo, ya en parte, ó pobre por sentencia ejecutoria, pedirá al Tribunal que se haga constar expresamente esta circunstancia en la certificación de la sentencia que deberá librarse, y se obligará además á responder, si llegare á mejor fortuna, del importe del depósito que según los casos deba constituir.

Art. 858. Los Tribunales concederán dentro de tres días el testimonio, á no ser que se pida fuera del término señalado en el artículo 856, y harán que se expida dentro de otro plazo igual. Cuando le denieguen, consignarán en el auto denegatorio la fecha la sentencia ó del auto, la de su última notificación á las partes, y la de la presentación de la solicitud del testimonio.

Del auto denegatorio se dará copia certificada, en el acto de la notificación, al que hubiese pedido el testimonio.